ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAQUILTENANGO, MORELOS.

---EN EL MUNICIPIO DE TLAQUILTENANGO, DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, SIENDO LAS OCHO HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS DEL DÍA DOS DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, SE ENCONTRARON REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO PREVIA CONVOCATORIA LOS C.C. INTEGRANTES DEL CUERPO COLEGIADO DE CABILDO LOS CC. **ENRIQUE ALONSO PLASCENCIA,** PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TLAQUILTENANGO, MORELOS; **YASMIN VELAZQUEZ FLORES,** SÍNDICA MUNICIPAL; **EDER ALAN CAMPOS DOMÍNGUEZ, IGNACIO FLORES FRANCISCO, PEDRO ARAGÓN MICHACA, ARMANDO MANUEL PEREZ PINEDA Y ANDRES VARA SALGADO,** EN SU CALIDAD DE REGIDORES; ASISTIDOS POR LA LIC. PAOLA LIZBETH CHÁVEZ RAMÍREZ, SECRETARIA MUNICIPAL; QUIEN SE ENCUENTRA PRESENTE EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE MORELOS. PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO LA SIGUIENTE: --

ORDEN DEL DÍA

1.- PASE DE LISTA;

2.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;

3.-PRESENTACION Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA ORDEN DEL DIA;

4.- ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO DE LA AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL CONVENIO DE ASUNCIÓN PARCIAL DE LAS FUNCIONES DE POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL PARA LA INTEGRACIÓN DEL MANDO ÚNICO POLICÍA MORELOS;

5.- CIERRE DE SESIÓN.

POR LO QUE ACTO SEGUIDO SE PROCEDIÓ A INICIAR LA SESIÓN DE CABILDO, EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 29 Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, POR LO QUE A CONTINUACIÓN LA SECRETARIA MUNICIPAL LIC. PAOLA LIZBETH CHÁVEZ RAMÍREZ, APERTURA LA SESIÓN Y ACTO CONTINUO FORMULO EL PASE DE LISTA ENCONTRÁNDOSE PRESENTES ENRIQUE ALONSO PLASCENCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL; YASMIN VELAZQUEZ FLORES, SÍNDICA MUNICIPAL; EDER ALAN CAMPOS DOMÍNGUEZ, IGNACIO FLORES FRANCISCO, PEDRO ARAGÓN MICHACA, ARMANDO MANUEL PEREZ PINEDA Y ANDRES VARA

Scanned by CamScanner

SALGADO, EN SU CALIDAD DE REGIDORES.- -

POR LO QUE UNA VEZ ACREDITADA LA PRESENCIA DE LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO. SE DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA CELEBRAR LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.- -

CONTINUANDO CON LA SESIÓN SE MANIFESTÓ POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL: - - - QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN III, EN EL CUAL SE MENCIONA QUE LA FUNCIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA ESTÁ A CARGO DE LOS MUNICIPIOS. -

QUE SIN DUDA ALGUNA LA REFORMA AL 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, AUNQUE AÚN PRESENTA ALGUNOS PROBLEMAS Y LIMITACIONES, MARCA UN AVANCE SUBSTANCIAL A LA BÚSQUEDA DE INSTRUMENTOS POLÍTICOS Y LEGALES QUE REDUNDEN EN LA AUTÉNTICA AUTONOMÍA MUNICIPAL, POR ELLO EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTICULO 113 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MORELOS, MENCIONAN QUE LOS MUNICIPIOS ESTÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARAN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY POR LO QUE PUEDEN TOMAR DECISIONES DE MANERA DETERMINANTE PARA SU BENEFICIO. -

DE IGUAL FORMA QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN IV DE DICHO ORDENAMIENTO EL CUAL MENCIONA QUE LOS MUNICIPIOS ADMINISTRARÁN LIBREMENTE SU HACIENDA, Y AL DEPOSITAR A LA CUENTA DEL AYUNTAMIENTO EL RECURSO DEL FONDO IV, INMEDIATAMENTE FORMA PARTE DEL PATRIMONIO DEL AYUNTAMIENTO. -

QUE LA POLICÍA PREVENTIVA ESTARÁ AL MANDO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. (ARTÍCULO 115 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS).- -

QUE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS MENCIONA QUE LA SEGURIDAD PÚBLICA ES UNA FUNCIÓN A CARGO DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS POR LO QUE EL MUNICIPIO ES UN ENTE CON PROPIA PERSONALIDAD JURÍDICA DEBERÁN TOMAR DECISIONES QUE LO BENEFICIEN EN TÉRMINOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, TAL COMO SE INDICA EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS, QUE AL A LETRA DICTA: *"LOS AYUNTAMIENTOS, PODRÁN CELEBRAR CONVENIOS CON EL ESTADO, PREVIA APROBACIÓN DE SUS CUERPOS EDILICIOS PARA QUE DE MANERA DIRECTA SE HAGA CARGO EN FORMA TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO A TRAVÉS DE LA POLICÍA PREVENTIVA ESTATAL, O BIEN SE PRESTE COORDINADAMENTE ENTRE AMBOS ÁMBITOS DE GOBIERNO".* -

Scanned by CamScanner

- -

POR LO QUE PODEMOS CONCLUIR QUE, SI BIEN EL MANDO ÚNICO, SE ESTABLECE POR MEDIO DE UN CONVENIO, ESTE DEBE SER APROBADO POR EL CABILDO MUNICIPAL **POR LO QUE EL CABILDO TIENE LA FACULTAD DE ACEPTAR O NO LOS CONVENIOS A CELEBRARSE CON ESTE ÓRGANO COLEGIADO.** -

LUEGO ENTONCES SE PROCEDIÓ, A ANALIZAR EL CONVENIO REALIZADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO, MANIFESTANDO EN EL ANALISIS QUE CARECE DE SUSTENTO LEGAL PARA PODER SOMETER AL AYUNTAMIENTO Y PONER A DISPOSICIÓN LA COORDINACIÓN, OPERATIVIDAD, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, PORQUE DE MANERA VAGA REALIZA ESTADÍSTICAS DE DIEZ AÑOS A LA FECHA, MENCIONANDO QUE ES UNA CAUSA DE FUERZA MAYOR Y QUE LA POBLACIÓN SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN UNA ALTERACIÓN GRAVE DEL ORDEN PÚBLICO, SITUACIÓN QUE NO SE PRESENTA ACTUALMENTE EN EL MUNICIPIO -

POR LO QUE UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO, Y YA QUE EL MISMO TENÍA UNA VIGENCIA DESDE LA FECHA DE SU SUSCRIPCIÓN, **ESTE HONORABLE CABILDO POR UNANIMIDAD DE VOTOS NO APRUEBA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE ASUNCIÓN PARCIAL DE LAS FUNCIONES DE POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL PARA LA INTEGRACIÓN DEL MANDO ÚNICO POLICÍA MORELOS.** -

SIRVIENDO DE SUSTENTO LEGAL LOS ARTICULOS 21, 115 FRACCIONES I, II, III, INCISO H), IV, Y VII DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO LOS ARTICULOS 110, 113, 114 BIS FRACCIÓN VIII, Y IX, DE IGUAL FORMA LOS NUMERALES 2, 45, 46, 51, 52 Y 53 DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS. -

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL ENRIQUE ALONSO PLASCENCIA, MANIFIESTA A LOS PRESENTES: NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y FINALMENTE SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS DEL DÍA DOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, SE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, POR LO QUE SE CIERRA LA PRESENTE ACTA DANDO LECTURA A LA MISMA, RATIFICÁNDOLA EN SU CONTENIDO Y FIRMÁNDOLA AL MARGEN Y AL CALCE PARA SU CONSTANCIA LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.-CONSTE. -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAQUILTENANGO

PARA EL PERIODO 2016-2018

C. ENRIQUE ALONSO PLASCENCIA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Scanned by CamScanner

C. YASMIN VELAZQUEZ FLORES
SINDICA MUNICIPAL

LIC. EDER ALAN CAMPOS DOMÍNGUEZ
REGIDOR

C. IGNACIO FLORES FRANCISCO
REGIDOR

C. PEDRO ARAGÓN MICHACA
REGIDOR

C. ARMANDO MANUEL PÉREZ PINEDA
REGIDOR

C. ANDRÉS VARA SALGADO
REGIDOR

LIC. PAOLA LIZBETH CHÁVEZ RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

Scanned by CamScanner